



OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO
PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

4418

TALCA,

13 DIC 2013

VISTOS:

- El D.S. N° 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda. El D.S. N° 332 de 2000 que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia
- La Resolución Exenta N° 791 de 2011, de V. y U., que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo, programa Fondo Solidario de Vivienda.
- Los Oficios Ord. N° 3273 del 11.06.2013, N° 2424 del 30.03.2013 y N° 2390 del 29.04.2013 del SERVIU Región del Maule, que incorporan al Programa de Vivienda Tipo en calidad de reemplazos a postulantes que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica correspondiente, de conformidad a lo señalado en la carta compromiso de asesoría técnica y jurídica suscrita entre el postulante y la constructora, y a lo señalado en la Resolución N° 791 del 2011 de V. y U.; aprobados con fecha 28.11.2013, 27.11.2013, 22.11.2013 21.11.2013 y 20.11.2013, por la Unidad de Construcción en Sitio Propio del SERVIU Región del Maule.
- La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Maule	Nombre del Beneficiario	RUT Beneficiario	Constructora/ Contratista	RUT Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Maule	Ximena del Rosario Alfaro Ugarte	9005187-3	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	380	80	460
2	Constitución	José Arturo Ayala Guzmán	5485011-5	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	380	60	440
3	Talca	María Eduvina del Carmen Jáuregui Céspedes	10615401-5	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	380	60	440
4	Constitución	Silvia del Carmen Meza Apablaza	5757154-3	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	380	60	440
5	Chanco	Jerman del Rosario Henríquez Gómez	3857112-5	Molco S.A.	96687660-3	380	80	460
6	Chanco	Aurora del Carmen Ibáñez Muena	5657809-9	Molco S.A.	96687660-3	380	80	460
7	Chanco	Sara Rosa Moraga Vallejos	5409766-2	Molco S.A.	96687660-3	380	80	460
8	Constitución	Gabriela Estefanía Acevedo Aravena	15835285-0	Sinergia S.A.	77217340-7	380	80	460
9	Constitución	Eliecer Antonio Bustos Saavedra	6331519-2	Sinergia S.A.	77217340-7	380	80	460



10	San Clemente	María Virginia Díaz González	10251810-1	Sinergia S.A.	77217340-7	380	80	460
11	San Clemente	Miguel Alfredo González Romero	8253975-1	Sinergia S.A.	77217340-7	380	60	440
12	Talca	Sonia del Carmen Montero Molina	6317194-8	Sinergia S.A.	77217340-7	380	80	460
13	Constitución	Luis Alberto Rojas Cáceres	3993674-7	Sinergia S.A.	77217340-7	380	80	460

2. Asígnese hasta 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica a la constructora o contratista, por las operaciones señaladas en punto anterior y hasta 5 UF para la contratación de inspección técnica de obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en la resolución citada en el visto c) de la presente resolución.
3. Los subsidios asignados mediante esta resolución, ascendentes a la suma de **5.900 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Titulo I, Atención Damnificados" y la suma de **130 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica y **65 UF** de Inspección Técnica de Obras se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados", de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA REGIONAL SERVIU REGIÓN DEL MAULE



- DISTRIBUCIÓN**
- Constructora Altos del Maule (10 oriente 1 y 2 sur Edif. Santa Lucía P.2 OF 3.Talca)
 - Constructora MOLCO S.A. (Bulnes N° 699 Of. 312. Temuco)
 - Constructora Sinergia (Calle 1 Oriente N° 1765.Talca)
 - SEREMI de Vivienda y Urbanismo
 - Dirección Regional SERVIU
 - Contraloría Interna
 - Departamento Jurídico
 - Departamento Técnico
 - Unidad Sitio Propio
 - Unidad de Inspección
 - Unidad Asistencia Técnica
 - Unidad de Contratos
 - Depto. Operaciones Habitacionales
 - Depto. Programación Física y Control
 - Oficina de Partes